



--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social	el

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3)	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)	
EXTRACTO DEL EDICTO (6)	convenio entre este Ayuntamiento y LIDL Supermercados

EDICTO

Que habiéndose elaborado un convenio urbanístico de Planeamiento, inscrito con el núm. 59, en el Registro de Convenios Urbanísticos, Expte. F.U., 2/20, entre este Ayuntamiento y LIDL SUPERMERCADOS S.A.U., siendo el objeto del mismo la modificación del Peri-02, para ubicar la parcela EQ-1 en la actual ubicación de la parcela R-02, y ubicación de la parcela R-02 en el lugar en que está la actual EQ-1, teniendo que reducir, en algo más de 27 m2 la superficie de la parcela mínima de espacios libres en la ficha de planeamiento del Peri-02, debiendo aportar LIDL SUPERMERCADOS S.A.U. 60.000 euros a la cuenta de este Ayuntamiento que se destinarán a los fines previstos en la LOUA. En informe de la Arquitecta Municipal se justifica que la parcela que se queda LIDL SUPERMERCADOS, tras la aprobación de la modificación, supera en 60.000 euros a la parcela que se queda este Ayuntamiento.

Se somete a información pública, durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios, para que quien lo desee presente las reclamaciones y sugerencias que tenga por conveniente. Estando el expte. a disposición de quien lo desee en la Unidad de Urbanismo de 10 a a 14 horas de lunes a viernes. Todo ello de conformidad con el art. 39.2 de la LOUA

Baza, a 3 de Agosto de 2020.
EL ALCALDE ACCTAL.
FDO. MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

Firma 1 de 1
Manuel Gavilan Garcia
03/08/2020
ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación c9f4dc283fc84705a19bf4a81ba18bd5001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarx/absaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

